

Foll
37.014.3

1

15 064

P



Ministerio de Educación y Justicia

ACCIONES DESARROLLADAS

MAYO 1990/ABRIL 1991

BUENOS AIRES

ABRIL DE 1991

INV 015064
MG FOLL 37.014.3
LIB 1

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Consejo Federal de Educación, ha dado inicio a la ejecución de un amplio Plan de Transformación de la Educación Nacional.

El Plan de Transformación de la Educación se propone no solamente mejorar la calidad de la población educativa en edad escolar, sino también / dar respuesta a las necesidades educativas de aquellos grupos sociales / que tienen demandas específicas al sector que no fueron satisfechas totalmente; tales como la mujer campesina, los jóvenes y adultos que desertaron del sistema educativo o la población indígena.

La Transformación de la Educación incluye la definición del nuevo rol // del Ministerio de Educación en el marco de la reforma del Estado y la // transferencia de servicios educativos a las provincias. Se propone asimismo asistir a las jurisdicciones provinciales en el mejoramiento de // sus administraciones educativas en un proceso de consolidación del sistema federal de educación nacional.

Paralelamente a la implementación compartida con las provincias y con la participación de los docentes y la comunidad, el Ministerio de Educación está implementando múltiples programas de este Plan, dentro de la órbita de su competencia.

Entre ellos se mencionan los siguientes:

- Plan Federal de Adultos
- Reestructuración de los institutos de formación docente
- Transformación de la Enseñanza Secundaria
- Programa de jerarquización de la escuela.

El Ministerio ha elaborado diversos proyectos de ley; algunos de ellos ya han sido sancionados por el H° Congreso de la Nación y otros están a consideración del mismo.

Simultáneamente con estos programas ya mencionados ha puesto en marcha diversos programas especiales y comisiones de trabajo para aspectos específicos de la transformación y el mejoramiento de la educación.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas tanto en relación con la transformación como con la gestión de los servicios educativos

LEGISLACION EDUCATIVA

- Ley de titularización de docentes (23846)

Regulariza la situación de miles de educadores de los niveles inicial, primario y medio que se desempeñan como interinos debido a la falta de llamado a concurso.

- Ley de fondo de financiamiento educativo (23906)

Afecta recursos tributarios nacionales de manera específica para el financiamiento adicional, es decir complementario y no excluyente, de // cultura, educación, ciencia y técnica, de todo el país y no sólo en el orden nacional.

- Ley de negociación colectiva para los trabajadores docentes (23929).

- Proyecto de Ley de transferencia de servicios educativos a las provincias.

Transfiere a las provincias de manera gradual y concertada los servicios educativos no universitarios que la Nación administra, como así / también las facultades y funciones sobre los establecimientos de la actividad privada de su jurisdicción (a consideración del H. Congreso de la Nación).

- Proyecto de ley federal de educación.

Incluye por primera vez a los cuatro niveles educativos. Parte del principio de descentralización educativa, sin mengua ni abdicación de las / facultades y obligaciones del Estdo, reconociendo que la iniciativa, la creatividad, y la responsabilidad de las comunidades de base, integradas por los docentes, las familias y las instituciones comunitarias pueden / innovar y efectuar ajustes curriculares (a consideración del H° Congreso de la Nación).

- Propuesta de ley de régimen rentístico de la universidad (modificaciones a la ley 23569).

Tiende a transferir mayor autarquía financiera a las Universidades nacionales, atribuciones para obtener fuentes complementarias de recursos y / mayor libertad para el uso más racional de sus fondos.

PROCESO DE DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

En el marco de la Reforma del Estado, la necesidad de un mayor protagonismo de la comunidad y la jerarquización de la Escuela, se han implementado durante 1990 algunas medidas de Descentralización Educativa.

A través de ellas se transfieren algunas funciones y facultades que estaban en manos del Ministerio y correspondían a la órbita de las unidades educativas. Tales como la aceptación de donaciones, autorizaciones para realizar actividades fuera del establecimiento; modificaciones y / supresiones de planillas superfluas e informes innecesarios, así como / modificaciones en su régimen de convivencia entre muchos otros.

Estas facultades se irán ampliando progresivamente, en la medida que puedan ser asumidas por las unidades educativas, acompañadas de la asistencia técnica y la respectiva normativa.

Estas medidas están siendo articuladas entre el Ministerio de Educación de la Nación y las Provincias a fin de favorecer el proceso de transferencia de los servicios nacionales a las provincias.

Este proceso se está ejecutando en el CONET y en las Direcciones Nacionales del Ministerio.

REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO

Implementación

a) Jubilaciones:

La jubilación masiva permite renovar los planteles docentes, lo cual es aprovechado para optimizar la calidad educativa.

A su vez la excepción a aquellos agentes que no pudieron ser reemplazados en sus cargos de horas-cátedra permitió no afectar la tarea educativa.

b) Plantas funcionales de los establecimientos:

El diseño de nuevas plantas funcionales para los establecimientos permite una adaptación de éstas a un nuevo modelo de gestión educativa, / es por esto que no se utilizaron únicamente variables cuantitativas sino que se redefinieron los roles de los distintos agentes que participan en la institución escolar

- Estructura funcional de planta central del Ministerio

Se está efectuando un relevamiento exhaustivo de todas las Direcciones en lo que respecta a recursos humanos a los efectos de evaluar la posible // reasignación para mejorar la gestión de las distintas áreas. Por ejemplo áreas sustantivas que no cuentan con el personal suficiente para desarrollar sus tareas tanto en lo que respecta a su número como a su nivel de / formación y por otra parte áreas de apoyo que cuentan con profesionales / que están realizando tareas administrativas.

- Transferencia de los servicios educativos a provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el punto de vista operativo se está ensayando con las jurisdicciones provinciales, a los efectos de consolidar información, identificar / los problemas y delinear soluciones.

El objetivo es desarrollar un proceso de transferencia racional, no traumático, que permita una mejora de la calidad en la gestión educativa.

El respectivo proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo Nacional está a consideración del Honorable Congreso de la Nación.

- Desarrollo de un sistema de información que permita articular el organismo central y los establecimientos de una forma más eficiente, estableciendo canales de comunicación fluidos entre las distintas direcciones que conforman la Subsecretaría y con las otras Subsecretarías.

El objetivo es lograr una mayor homogeneidad en los criterios para la toma de decisiones.

- Llamado a concursos:

Se está implementando el llamado a concursos a los efectos de mejorar la gestión educativa para cubrir los cargos vacantes de supervisores y directivos, en forma transparente, garantizando los derechos establecidos en el Estatuto del Docente.

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

Se consolidó el accionar del Consejo Federal de Educación que, a partir de 1989, inició una etapa de funcionamiento muy dinámico colaborando Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Regionales con el fin de perfilar y definir aspectos de la política educativa que significarán iniciar un proceso transformador para refederalizar y descentralizar la educación.

En esa línea, en la última Asamblea Extraordinaria celebrada en el mes de diciembre de 1990, se aprobaron los siguientes asuntos:

- Firma de convenios interjurisdiccionales sobre temas:
 - . Supervisión conjunta
 - . Articulación de la oferta educativa local.
 - . Asistencia técnica recíproca.
 - . Estudios y diagnósticos conjuntos.
 - . Capacitación compartida de directivos, técnicos y docentes.
 - . Proyectos comunitarios conjuntos.
 - . Pases y acreditaciones de estudios entre jurisdicciones.
 - . Compatibilización curricular.
 - . Ejecución de experiencias compartidas.
 - . Modelos de organización escolar.
 - . Ingresos a carreras de formación docente.
 - . Tareas pasivas a los docentes.
 - . Documento nacional de salud escolar.
- Aprobación de los objetivos de la transformación de la escuela secundaria argentina.
- Sistema común de matriculación.
- Profundizar la acción del Proyecto EMETA
- Definir criterios para la elaboración de bases curriculares del nivel primario.

A tal fin se han realizado ya 17 reuniones regionales donde han participado las jurisdicciones interesadas en convenir acciones comunes.

COMISIONES ESPECIALES

En el ámbito de la Subsecretaría de Educación están trabajando diversas comisiones especiales, las mismas están a cargo de proyectos y acciones específicas sobre los siguientes temas:

- Defensa civil y políticas de frontera.
- Prevención contra la droga y el SIDA.
- Olimpiada Matemática.
- Educación y Moralidad.
- Educación Ambiental.
- Enseñanza de la Ciencia.
- Enseñanza de la Lengua.
- Informática Educativa.
- Educación No Formal.

UNIDAD DE ASUNTOS ESPECIALES

Con dependencia directa del Señor Ministro, tiene a su cargo poner en marcha los siguientes programas:

- Escuela Espacio comunitario.

Abre la escuela a la comunidad y pone a su disposición las instalaciones escolares de todos los niveles y modalidades fuera del horario escolar, como también los días feriados durante todo el año. Así la escuela se nutre de su entorno y éste se introduce en la escuela para / sus quehaceres y necesidades en una permanente y fructífera interacción.

- Clubes Colegiales.

Fomentan el asociacionismo como forma sana de expresar las inquietudes de los adolescentes y jóvenes. Eligen sus propias autoridades y asumen sus responsabilidades en quehaceres extraescolares que les interesan para su mejor formación.

- Solidaridad para la Unidad Nacional.

Los estudiantes, guiados por sus docentes, salen de la escuela para / trabajos concretos de contenido social y solidario, con lo que enriquecen su formación, ejercitan la solidaridad y se sienten útiles con sus semejantes.

- Escuela-Scouts.

En alianza con los scouts, la educación se enriquece desarrollando // programas extracurriculares con rica experiencia de vida y especial / significado ético y ecologista.

- Conservación del medio ambiente:

La problemática ecológica será encarada por la escuela en alianza con las instituciones conservacionistas del medio ambiente realizando una seria tarea de concientización sobre temas referidos a la tarea de // protección ecológica.

- **Preservación del patrimonio cultural.**

Es un programa extracurricular para la preservación de la tradición, de la historia, de los monumentos y modos propios de la sociedad nacional, a partir de los grupos sociales menores y hasta alcanzar la integración a nivel nacional y latinoamericana.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (CONET)

- Curso para personal de Supervisión y Directivo:
Preparación de módulos de planeamiento y evaluación institucional para aplicar en las sedes del Instituto Nacional Superior del Profesorado / Técnico en Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Rosario, Santa Fe, / La Plata y Buenos Aires.
- Pasantías de Docentes en empresas en el marco del Plan Dual.
- Revisión del Proyecto de Ley de Aprendizaje para los alumnos del Sistema Dual.
- Incorporación del enfoque tecnológico en los talleres que se realizan/ con maestros de enseñanza práctica de Capital Federal y Provincia de / Buenos Aires, elaborando propuestas tecnológicas.
- Creación del Centro Nacional de Recursos Humanos para la Formación Profesional.
- Creación de cuatro Escuelas Técnicas en: Base Aeronaval de Punta Indio, en el Departamento San Carlos y en Tupungato (Mendoza) y en Capioví // (Misiones). Creación de 12 centros de Formación Profesional en convenio con los sindicatos.
- Realización del Congreso Nacional del Foro Gremial para la capacitación de los trabajadores.
- Plan de Reconversión Laboral con la Secretaría de la Función Pública.
- Incorporación de la Informática para la resolución de problemas: se aplicó en 10 unidades educativas con producción de material, realización de talleres específicos, iniciación de talleres autogestionados, incorporación del trabajo por áreas para facilitar la enseñanza integrada.
- Formación de Comisiones interdisciplinarias para la reformulación del currículo, por ciclos y especialidades; investigación sobre distintos problemas curriculares de la enseñanza técnica y la formación profesional con materiales ya realizados. Diseño cooperativo del curriculum para 3er. año del Ciclo Básico General.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA E INICIAL

La DINEIP se ha justificado como el modelo de una Dirección sin escuelas y por lo tanto sus acciones están referidas a las necesidades y requerimientos de las distintas jurisdicciones, siendo su rol el de articular y coordinar las políticas educativas en el marco de la política educativa/nacional.

En tal sentido desarrolla las siguientes acciones:

Educación Inicial:

Encuentro Nacional de Educación Inicial, donde se acordaron los lineamientos básicos para el diseño curricular del nivel inicial.

Integración de la Escuela-Hogar a través del libro leído por los padres; con apoyo de la OEA.

En convenio con el CONET, Curso de Capacitación Laboral para egresados / de la Escuela-Hogar para población de alto riesgo.

Proyecto de Capacitación Docente en Servicio, tarea conjunta con DINES, / para satisfacer la demanda de apoyo técnico a las escuelas con realización de talleres.

Educación Primaria:

Compatibilización de currículos provinciales.

Criterios para elaborar lineamientos curriculares

Acción realizada en cooperación con OEA:

Conclusión de las experiencias de intervenciones de servicios escolares del área rural en la Provincia de Salta.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

Se desarrollan las siguientes acciones según nivel de enseñanza:

Educación Básica:

- Etapa de lanzamiento del Proyecto Federal de Educación Básica: Creación de 1800 Centros en el país, concertados con los sistemas provinciales de adultos.

Educación Media:

- Implementación de una evaluación institucional de los centros educativos de nivel secundario, que culminará en el Primer Encuentro Nacional de Educación Secundaria para Adultos.

Educación Terciaria:

- Se aumentaron en más de 30% la cantidad de centros educativos existentes, todos ellos con planes de estudios que satisfacen ampliamente las necesidades de los adultos trabajadores.

DIRECCION NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Aprobado por el Consejo Federal de Cultura y Educación el Ministerio puso en marcha el Proyecto "Transformación de la Educación Secundaria" para superar la obsolescencia de los contenidos, la escuela construida a espaldas de la comunidad, cerrada tanto a las necesidades de una sociedad en permanente cambio como a los deseos de nuestra juventud.

Este Programa, que se desarrolla también en las restantes Direcciones de este nivel, incluye las siguientes medidas y acciones:

- Convocatoria a la participación de la sociedad.
- Acuerdos con las jurisdicciones educativas (supervisión conjunta, articulación de la oferta educativa, uso compartido de recursos, asistencia técnica recíproca, capacitación compartida, etc.).
- Acciones de las instituciones educativas.
- Programas institucionales.
- Funcionamiento orgánico de los equipos de conducción.
- Normas de relaciones y funcionamiento interno (régimen de convivencia)
- Formación de equipos docentes.
- Capacitación en servicio.
- Flexibilización de los tiempos y de los espacios institucionales.
- Formulación de un nuevo diseño curricular.
- Iniciación a la orientación laboral y vocacional.
- Articulación entre la educación primaria y secundaria.
- Se pusieron en marcha en 1991 más de 40 ciclos superiores con orientación laboral en todo el país, definidas a propuesta de las respectivas comunidades educativas y en función de las características socio-económicas de cada región.
- Se celebraron múltiples convenios con cámaras empresarias y sindicatos para posibilitar prácticas laborales no rentadas para los alumnos de los ciclos superiores.
- Se hicieron convenios con algunas jurisdicciones provinciales de con-/

certación para la modalización de los diseños curriculares de institución de esta Dirección, utilizando recursos pedagógicos y equipamiento de ambas jurisdicciones.

- Modificación del régimen de evaluación y promoción de los estudiantes, en función de consultas con la comunidad educativa.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

- Revisión de los planes de estudio vigentes adecuándolos a los lineamientos políticos y pedagógicos emanados del Ministerio de Educación.
- Regionalización del currículo.
- Implementación de carreras no docentes con salida laboral tales como: técnica ceramista, diseño de moldería, etc.
- Concreción y convenio con otros organismos, empresas y jurisdicciones privadas y estatales para perfeccionamiento docente y pasantías.
- Descentralización y jerarquización de la escuela en todos los establecimientos y niveles del área (con seguimiento, evaluación y nuevas // propuestas a través de una comisión interna).
- Creación de talleres artísticos en el marco del Programa TES en reemplazo de las asignaturas cultura musical y educación plástica en el nivel medio común.
- Capacitación y perfeccionamiento docente continuo, presencial y a distancia.
- Elaboración de un tronco común para la formación docente de todas las especialidades artísticas de nivel medio y superior.
- Atención de la demanda regional para la creación de establecimientos / del área.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- La DINEES y los Ministerios de Educación provinciales realizan una serie de acciones educativas compartidas, que contribuyen a la integración de los alumnos y docentes de ambas jurisdicciones. Se está realizando en todas las escuelas de educación especial la revisión del / planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje para llevar adelante la formación para el trabajo.
- Perfeccionamiento docente en servicio y a distancia.
- Especialización técnica, a través de la capacitación en servicio de / los profesionales que asesoran en el campo psicopedagógico a las escuelas.
- Creación en Sanidad Escolar de dos centros de atención primaria de educación especial, que tendrán el apoyo técnico del Hospital Italiano y de la Asociación Psicoanalítica Argentina.
- Se continúa con el plan de alimentación diaria, a través de comedores escolares, a los alumnos de 44 escuelas de educación especial.
- Se subsidian mensualmente con 800.000 australes, 200 alumnos de la // DINEES, en coordinación con la Comisión Nacional para las Personas Discapacitadas.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Durante el año 1990 se desarrollaron las siguientes tareas:

- Un equipo de la Dirección dió apoyo técnico al plan de Formación de / Maestros de Educación Básica (MEB).
- Estimuló la creación de nuevas carreras según necesidades del mercado y los requerimientos zonales.
- Reordenamiento del Plan de Formación de Maestros de Educación Básica/ (MEB) sobre la manifiesta voluntad del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Durante el año 1991 se desarrollan las siguientes acciones:

- Proyecto de Formación Docente continuo:
En mayo del corriente año se prevé su puesta en marcha en Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Esto incluye un trabajo, con visita de funcionarios y técnicos, a todas las regiones en el marco de un proceso de programación conjunta y ejecución participada con todos los establecimientos.
- Proyecto de Jerarquización Institucional (a consideración del P.E.):
 - a) Proyecto de titularización por concurso.
 - b) Normalización institucional sobre la base de transformación institucional acorde con un proyecto educativo en desarrollo.
- Proyecto de Evaluación de la Calidad de la Educación.
- Proyecto de Redefinición de la identidad de la Escuela Normal.

DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

-NUEVAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Creación de las universidades de Quilmes y La Matanza que impulsan salidas profesionales inmediatas destinadas a servir la demanda de la región.

-NUEVAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

Como implementación del principio de la libertad de enseñanza, y a partir de una evaluación de necesidades y de un análisis de la organización académica y curricular de los proponentes, se autorizó el funcionamiento de/ 6 nuevas universidades privadas.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

- Promoción de la participación de las distintas asociaciones educativas intermedias de institutos incorporados para la definición de las políticas y acciones educativas.
- Logro de mayor fluidez y rapidez en la comunicación de la SNEP con los Institutos, para el conocimiento de normativas y procedimientos en los trámites de orden económico-contable.
- Simplificación de los trámites de equivalencias de estudio mediante el otorgamiento de éstas, exclusivamente en casos de alumnos promovidos / en el plan de origen, y aproximación a lo que rige para alumnos que // provienen del extranjero.
- Apertura del nivel Terciario Técnico a nuevas especialidades que faciliten la inserción laboral inmediata y en relación con el desarrollo / nacional.
- Simplificación del trámite de legalización de certificación de estudios.
- Actualización y mejora del sistema de pagos.
- Estudio para el ajuste de aportes en casos de institutos que operan en zonas de grandes posibilidades económicas.
- Actualización de las plantas funcionales en situaciones prioritarias.

INSTITUTO NACIONAL DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DOCENTE

En apoyo a la transformación de la enseñanza secundaria se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración de los primeros seis documentos de capacitación destinados a los Colegios Secundarios en el marco del Programa de Transformación/ de la Enseñanza Secundaria.
- Planificación de los próximos documentos de capacitación.
- Realización de cinco Reuniones Regionales entre noviembre y diciembre/ de 1991 y de otras tantas entre marzo y abril de 1992 para acordar acciones conjuntas de capacitación con las jurisdicciones provinciales,/ la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y las Universidades Estatales y Privadas en apoyo al Programa de Transformación de la Enseñanza Secundaria.
- Firma de convenios con provincias y universidades para institucionalizar lo mencionado en los puntos anteriores.
- Capacitación de los tutores del INPAD para su futura actuación como promotores del Programa de Transformación de la Enseñanza Secundaria.
- Otras acciones desarrolladas:
 - . Continuación de los Programas de capacitación a distancia:
 - Adolescencia
 - Enseñanza-Aprendizaje y Conocimiento
 - Pensamiento Científico
 - Matemática
 - Biología
 - Física
 - Química.Dichos Programas se desarrollan tanto en el país como en la República Oriental del Uruguay.
- . Publicación del módulo Didáctica de lo Grupal para cursos a iniciarse en junio de 1991.
- . En imprenta el módulo NUEVO COMPROMISO DOCENTE ANTE LA SALUD (en los tiempos del SIDA).

. Realización de Talleres sobre los temas:

- Conducción Educativa
- Ciencias Sociales; y,
- los mencionados en los puntos anteriores.

INSTITUTO NACIONAL DEL CREDITO EDUCATIVO

- Asignación de becas a hijos de militares muertos en el conflicto Malvinas: se continuará con la renovación de becas de nivel primario, secundario y terciario.
- Se otorgan subsidios a las asociaciones cooperadoras de escuelas primarias y secundarias de todo el país.
- Convenios con entidades de producción, corporaciones y/o fundaciones para otorgar créditos y/o subsidios para el mejoramiento social y profesional de los egresados.
- Renovación de los créditos otorgados a alumnos de nivel terciario.
- Ayuda a alumnos de escasos recursos de escuelas de todo el país, primarias y secundarias, otorgando becas iniciales.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA

- Organización y pleno funcionamiento de la Red Federal de Planeamiento y Gestión de la Educación, integrada por todas las jurisdicciones y / las universidades nacionales.
- Organización y pleno funcionamiento de cinco redes regionales: NOA, / NEA, Nuevo Cuyo, Centro y Patagonia.
- Red Académica de planeamiento y administración de la educación: organización en cinco sedes regionales académicas para facilitar los inter cambios entre las universidades de cada región.
- Sistema de Información y Seguimiento de las Actividades del Ministerio (Plan operativo): Ha permitido organizar las acciones de cada organismo del Ministerio en programas, proyectos y actividades, para su posible seguimiento y evaluación.
- Apoyo al mejoramiento de las estadísticas educativas: Se está trabajan do con el Centro de Estadística Educativa y el INDEC y con cada una de las provincias y con las universidades en el diseño de un nuevo sistema de información estadística.
- Mejoramiento y evaluación de la calidad de la educación:
Realización de un estudio sobre las innovaciones educativas en la ense ñanza primaria de todas las jurisdicciones y de un trabajo con el análisis de los diseños curriculares para el nivel primario vigentes en / todas las jurisdicciones educativas.
- Capacitación de especialistas en planificación de la educación: conjun tamente con la UNESCO se desarrolló un Curso nacional de capacitación/ en planeamiento y administración de la educación.
- Se están elaborando documentos básicos del plan de transformación educativa conjuntamente con la Coordinación General respectiva y las Di- / recciones Nacionales del Ministerio.
- Apoyo técnico a los programas de descentralización educativa de las // provincias.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

- Se firmaron hasta la fecha -desde diciembre de 1990 hasta abril de // 1991- convenios con 21 provincias sobre los siguientes temas:
- Estudios de factores de riesgo de la salud en la actividad docente.
- Capacitación docente a distancia en educación para la salud.
- Implementación del documento nacional único de salud escolar, instrumentado en la región NEA a partir de la provincia del Chaco.
- Convenio con las provincias para las condiciones psicofísicas para ingreso y permanencia en las carreras docentes (Res. Ms.832/90 y Rs. Ampliatoria 191/91).
- Establecimiento de Juntas Médicas Mixtas entre la Nación y las Provincias.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION,
ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA.

- Reorientación de las dependencias de la Dirección Nacional enfocadas las acciones en dos áreas principales.
 - a: prestación de servicios
 - b: pedagógica
- Creación de centros de área de investigación sobre la utilización del recurso considerado pedagógicamente.
- Publicación de tres números de la "Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas" producidas en conjunto por esta Dirección Nacional y OEA.
- Reformulación del proyecto C.R.A. (Centros de Recursos para el Aprendizaje):
- Producción de módulos para capacitación docente en informática educativa y capacitación docente en informática educativa.
- Cursos de capacitación docente en la utilización de los recursos en el / proceso de enseñanza-aprendizaje, con especialización en T.V., radio y / recurso gráfico.
- Campañas de educación comunitaria, por T.V., convenidas con organismos / públicos nacionales e internacionales.
- Acciones del sistema Teleducativo Argentino (SITEA) con salida al aire / por T.V.
- Creación del área de Educación a Distancia de la Dirección Nacional.
- Presentación de ponencias en congresos nacionales e internacionales relacionadas con la investigación y el sentido de la utilización del recurso/ en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Producción de videos para apoyo de la labor docente en las áreas de mate
mática, lengua y ciencias sociales.

PROYECTO EMETA

(Expansión, y Mejoramiento de la Enseñanza Técnico-Agropecuaria)

- Se prevé construir y equipar casi 100 escuelas agrotécnicas.
- A partir del mes de mayo de 1990 se logró un avance estimado promedio // del 40% de las casi 100 obras, con licitación y adjudicación.
- Se están implementando las reformas curriculares y el perfeccionamiento docente.

PROYECTO MINISTERIO-BIRF

Se desarrollaron los siguientes proyectos con asistencia financiera del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinados a apoyar la gestión del Ministerio.

- Apoyo a la Política y Coordinación Ministerial.
- Redefinición de la estructura y las funciones del ME y sus relaciones con las instancias provinciales.
- Apoyo al desarrollo del sistema administrativo, presupuestario y de / contabilidad y finanzas del ME.
- Diagnóstico y previsiones para la infraestructura educativa del nivel medio y superior no universitario (DIPIEMS).
- Mejora y fortalecimiento de la gestión en educación.
- Fortalecimiento de la gestión y coordinación de la educación superior universitaria.
- Problemas laborales y relaciones institucionales.
- Proyecto Informática Ministerio de Educación (PIME).
- Mejoramiento de la calidad de la educación en el nivel medio.
- Programa piloto sobre tecnologías educativas y sus efectos sobre el aprendizaje (CRA).
- Perfeccionamiento y actualización de los docentes de educación media. (INPAD).
- Modernización de la educación técnica y la formación profesional en la Argentina.
- Investigación para la transformación de la institución escolar.
- Apoyo al programa nacional de desarrollo educativo y tecnológico (Programa Acción).